



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de agosto de 2024.

ORDEN PARTICULAR N° 421

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 02 de agosto de 2024, que hace referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador", con Registro ID N° 450404 y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador", con Registro ID N° 450404, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos".

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:**

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador", con Registro ID N° 450404; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:

- **Razón Social / Nombre:** MEGA SERVICE S.R.L.
- **Nombre de Fantasía:** MEGA SERVICE S.R.L.
- RUC:** 80017477-1





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 421/2024.-

- **Representante Legal:** CARLOS CESAR QUIÑONEZ BENITEZ, LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO, MARIO MARECO BENITEZ, MYRIAN ROSSANA VAZQUEZ LOPEZ
- **Monto Adjudicado:** Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador", con Registro ID N° 450404, es de Gs. 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, al Cap AVL EDER GAMARRA BRITZ - Jefe DAF de la IBA.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



GRAL DEL AIRE JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN N°06/2024 ID: 450404 - Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

MEGA-SERVICE S.R.L.

Grupo 1 - Adquisición de Servicios de Reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73152101-003	Servicio de reparación y Mantenimiento de Tractor Remolcador	UNIDAD	1	-	3.483.333	3.483.333	procedencia: N/A
2	73152101-013	Repuesto: K - 4806 Controlador Programado	UNIDAD	1	-	45.830.000	45.830.000	procedencia: N/A
3	80111613-9999	Mano de Obra	UNIDAD	1	-	5.686.667	5.686.667	consultor_lider: N/A procedencia: N/A

MONTO TOTAL ADJUDICADO

55.000.000

ANA PATRICIA ZARATE LOPEZ
STTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN